FUNDAMENTOS

El Centro Universitario Regional de la Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue, está atravesando un difícil momento en su situación económica y consecuentemente está viéndose afectado el normal desenvolvimiento de sus prestaciones académicas.

Incluso, hasta podría estar amenazada la continuidad de algunas de las Carreras que se están dictando actualmente, en lo que se refiere al segundo cuatrimestre de este año.

Un impresionante aumento de la matrícula, originado entre otras causas por la incorporación de nuevas carreras que han despertado grandes expectativas y el cumplimiento de Convenios celebrados con diversas áreas de la Administración Pública Provincial para la realización de distintos proyectos de investigación, han marcado la necesidad de formular un presupuesto de emergencia.

En este momento, la cifra que se está necesitando para cumplir con todas las obligaciones es aproximadamente de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), y es un reclamo que las autoridades superiores de la Universidad no deberían ignorar.

Por eso, se hace necesario llegar con el apoyo del Parlamento rionegrino en defensa de la normal continuidad de todas las disciplinas académicas, en especial de carreras como las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, porque ser de vital importancia para las regiones del Valle Inferior y Zona Atlántica y, fundamentalmente, para la Capital de nuestra provincia.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: Delia Edit Dieterle, Osbaldo Giménez, Juan Accatino
Rubén D. Giménez, José Luis Zgaib, Ebe Adarraga,
Liliana M. Finocchiaro

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue - Consejo Superior- que vería con agrado instrumente todas las medidas a su alcance, para asegurar la continuidad académica en el Centro Universitario Regional de la Zona Atlántica (CURZA), aprobando las correspondientes partidas presupuestarias.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento de ese Consejo Superior, la especial preocupación de esta Legislatura con respecto a la carrera de Ciencias Políticas, ante la posibilidad que pueda verse interrumpido el dictado de sus clases durante el segundo cuatrimestre del año 2000.

Artículo 3°.- De forma.